



MENDOZA, 4 ABR 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2181/12 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por la Prof. Natalia Soledad CABRERA a la cátedra "**Taller I para Profesorado (Grabado)**", en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Natalia Soledad CABRERA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

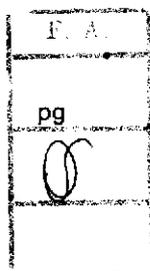
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la Prof. Natalia Soledad CABRERA (D.N.I. N° 31.715.199) en la cátedra "**Taller I para Profesorado (Grabado)**", en las Carreras de Artes Visuales, durante los años 2012 – 2013.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **107**



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHARET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO